

Retos del e-learning en la formación legal



Sobre la autora:

Dra. Sagrario Feliz de Cochón

Dra. Dolores Sagrario Feliz

Directora Escuela de Derecho

Doctora en Derecho egresada de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Posee un Master en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica Santo Domingo, Master (DSU) Derecho Privado Francés, Europeo e Internacional (Universidad Paris II). Certificado de asistencia, Curso de Derecho Internacional Privado, Academia de Derecho Internacional de La Haya, Países Bajos (2012); Becaria OEA Universidad de California, UC Davis, Licencia para Academias en propiedad Intelectual y Comercialización de Tecnología (2013). Actualmente se desempeña como Directora Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), donde también es docente y creadora del proyecto de Lex-UNIBE Feria de Asistencia Legal Gratuita. Es Consejera legal (in house) para proyectos y Propiedad intelectual y miembro Comité de Ética de UNIBE. Asesora Legal del proyecto UNIBE- USAID (L.E.E.R). Gerente-Fundadora de la Oficina Feliz-Cochón Consultores Legales.

Introducción

La formación legal es cada día más demandante y para ello se debe estar consciente de los cambios regulatorios, de las necesidades de la sociedad, de los clientes y de los estudiantes como futuros abogados por lo que se hace necesario conocer a fondo sobre la implementación de las tecnologías en la formación legal, a fin de enfrentar problemas reales, afrontar los desafíos en el aula y formar el futuro profesional como un ente innovador con las destrezas y habilidades que proveen las tecnologías.

El contraste entre la formación que requiere el estudiante versus la formación profesional y académica del docente presentan algunos retos que requieren análisis. El profesor no siempre ajusta su sistema de clases a las tecnologías, su método en el aula no siempre estará actualizado con el uso de las aplicaciones tecnológicas, cuyas causas son diversas: falta de interés, comodidad, falta de tiempo, falta de formación o porque prefiere enseñar como le han enseñado, etc.

Mientras esto ocurre, las ideas del currículo global donde el abogado requiere estar preparado para enfrentarse a un cliente global, a litigios sin fronteras, un posible arbitraje internacional, procesos de familia en otros países, contrataciones internacionales, contrataciones on line, empleados virtuales, teletrabajo, los que van exigiendo del alumno más conocimientos para su formación jurídica, así como dominio de las tecnologías(elearning) para acceder a bibliotecas online, comunicarse con sus clientes, saber de los procedimientos legales y judiciales en otros países, protección de la data de sus comunicaciones, entre otras necesidades.

La formación virtual de hoy, abre un mundo de posibilidades, con el uso de tabletas y teléfonos inteligentes, ya que dentro del aula estamos viendo ordenadores portátiles, tabletas y teléfonos celulares, incluso dentro de la clase. El iPad y otros Smartphone están cambiando el conocimiento. Esto hace que el profesor requiera cada día mayor formación y creatividad para tener la información en tiempo real sin olvidar la antigua cultura de referencias, doctrina y libros antiguos.

I. Situación de la formación Legal y del E-learning.

a) Factor económico.

- i) Las limitaciones económicas de las academias, de repente afecta muchos aspectos de la formación jurídica;
- ii) No hay profesores empleados a tiempo completo o parcialmente, por lo que no se dedican a la Academia ya que deben trabajar en varios lugares o academias;
- iii) La Academia no siempre tiene una Biblioteca adecuada, con los autores más actuales, y a veces carece de acceso a Bibliotecas en línea, para hacer la conexión de que está pasando en el quehacer legal.
- iv) No hay tecnología en el campus y dentro del aula, para acceder a películas, videos, libros, y otras herramientas necesarias para las clases asistidas de las tecnologías.

b) Desactualización de los planes de estudio.

Algunas veces resulta que una asignatura se imparte como se hacía 10 años atrás. Iguales contenidos, igual libro, las mismas actividades, el mismo examen. Por ello, una formación legal en la Academia, esta constreñida a cambiar, por lo que se precisa:

- i) Renovación del currículo: para dejar atrás años de retraso en la renovación de los programas, por ejemplo, tenemos el sistema francés de derecho especialmente el Código Civil y más. En algunas asignaturas se utilizan autores franceses de mediados del siglo pasado, en donde día a día hay ediciones virtuales de Journals y autores que pueden ser usados o consultados, de

manera incluso gratuita. ¿Cómo poder interpretar el derecho si excluimos los procesos de más de medio siglo después, y si las situaciones del S. XX no se comparan con las de hoy, ni tampoco nuestros estudiantes?

ii) Limitaciones de los sistemas jurídicos nacionales : Muchas veces no se toma en cuenta la necesaria formación global, sino los estándares y normas legales nacionales, y esto a veces no forma de manera integral e impide el acceso a puestos de trabajo o consultoría internacional; y también los limita en cuanto a su práctica en los tribunales;

c) Compromiso de profesores:

Dado que los docentes tienen una carrera profesional que ejercen, no tienen la contratación fija o a medio tiempo, ser profesor es una segunda carrera. Por esta situación surge lo siguiente:

- i) No tiene tiempo para innovar en el aula;
- ii) La formación propia para clases semipresenciales o virtuales, es muy limitada por lo que muchos profesores no tienen la instrucción adecuada y forman en un sistema antiguo, sin interés para cambiar o para innovar;
- iii) Es limitada su formación para crear redes, talleres, actividades en aula virtual, usando diversos recursos tecnológicos, que muchas veces el alumno sí conoce.
- iv) Requiere mayor motivación para pasar del método de clase (método socrático, exámenes escritos, etc.);
- v) Uso y manejo de referencias bibliográficas escritas, que a veces tienen muchos años de editadas con lo cual resultan obsoletas o desactualizadas.
- vi) Debe tener conciencia de que una de las ventajas de la tecnología es tener información actualizada en un pequeño dispositivo y no en grandes bibliotecas.

d) Compromiso de los estudiantes.

Receptores del conocimiento, los estudiantes conocen y usan en su día a día, y minuto a minuto la tecnología para actividades sociales, lúdicas o de índole similar. No siempre el estudiante conoce las herramientas que le van a ayudar en su profesión. Esto en principio, será la labor del docente.

Por ello se requiere del estudiante:

- i) Estar estar preparado para ayudar y asistir a las personas más allá de las fronteras físicas, envío de documentos, aprendizaje, lectura;
- ii) Trabajar con herramientas legales virtuales;
- iii) Conocer y usar las bibliotecas digitales;

- iv) Saber sobre la privacidad de sus mensajes, búsquedas y cuándo una información es abierta o su acceso está restringido;
- v) Seleccionar la mejor información y cómo aplicar dicha información;
- vi) Tener clases, cursos, actividades, conferencias, haciendo uso de la una formación virtual o formación semi presencial, futuro de la formación.
- vii) Debe recordar que la tecnología no es solo para chatear, oír música, ver el fútbol en tiempo real, sino que le conecta con documentos, sentencias, estudio de casos y otros documentos e instrumentos que van a tener de manera inmediata, para ayudarles en su formación.
- viii) Deben saber seleccionar, con la ayuda del docente, lo que es relevante y lo que no lo es (páginas no seguras o cuya información no es fidedigna, aunque sean las de más rápido acceso).

II. Retos de la formación legal asistida de la tecnología. ¿Qué funciona y qué no?

Quien suscribe preparó una encuesta con la ayuda del área de planificación y e-learning de nuestra Universidad, para ser presentado en un Congreso Internacional, contó con la participación de 63 personas, abogados, profesores y estudiantes, respecto al uso de la tecnología en las clases de Derecho, resultando los siguientes datos.

Algunas preguntas y sus respuestas son referidas a continuación:

-Respecto a si tecnologías han contribuido a mejorar el ambiente de aula, las respuestas fueron: positivamente: 45.9% muy positivamente: 24.6% de manera extraordinaria: 27.9% no me ha ayudado: 0 No tengo experiencia:

- Si pudiera preparar sus clases con tecnología educativa, medios de transmisión de datos, clases de control remoto, o cualquier entorno que conduce a un modo de enseñanza no tradicionales, cree que esa experiencias seria: Muy favorable: 47.5%; Favorable: 44%.3 Desfavorable: 1,6% muy desfavorable: 0 no aplica

Respecto de los desafíos que enfrentan son:

Identificar los recursos de tecnología educativa que ha usado o le gustaría que uso en su aula de clases: Moodle, social networking, web 2.0, libros digitales, pruebas en línea, Kahhot, podomatic, toque de Xcriba, datashow, pantallas, documentales, películas, entrevistas, historias, imágenes, redes sociales, aula virtual, clases semipresenciales, videos, video conferencias, encuestas, estudio de casos, Clases usando Google, Videos, plataformas virtuales con múltiples opciones de seguridad y generan interés, Juegos, Youtube video, base de datos, transmisión de medios de

comunicación de datos, tutoriales en vídeo, la creación de nuevas aplicaciones para la simulación de habilidades, libros en formato PDF, clases remotas, videoconferencia con profesionales de todo el mundo, videos de las clases disponibles para las clases de los estudiantes, pizarra, enseñan en vivo.

Para concluir, hay que recordar que los profesores deben conocer las herramientas y las aplicaciones que proveen la tecnología y la inteligencia artificial que va acercando la vida de las personas a las nuevas tecnologías. Que en las clases se pueden hacer uso de diversas y útiles aplicaciones o actividades innovadoras que motiven a los estudiantes de Derecho. Recordar que los Smartphones y artículos similares pueden ser aliados en nuestras clases, por lo que hay que estimular a los estudiantes a hacer un uso adecuado de las mismas, como forma de tener una formación actual, instantánea e innovadora.
